

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA, DEUDA PÚBLICA Y
REGLA DE GASTO 2023.
COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

INFORME 25/23





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 6 de julio de 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO	7
1.1. Previsiones para 2023	7
1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	12
2. DEUDA PÚBLICA.....	13
2.1. Nivel de deuda.....	13
3. RECOMENDACIONES	15
3.1. Recomendaciones nuevas	15

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar, antes del 15 de julio de cada año, un Informe sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto del ejercicio en curso. El artículo 17 de la ley orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que antes del 15 de julio de cada año la AIReF informará, considerando la ejecución presupuestaria y las medidas previstas en el año en curso y el inmediato anterior, sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública del ejercicio en curso, así como de la regla de gasto de todas las Administraciones Públicas (AA. PP.).

El pronunciamiento de la AIReF está condicionado por la excepcional situación actual. Como viene sucediendo en los últimos informes, los objetivos de estabilidad presupuestaria se encuentran en suspenso tras la activación de la cláusula de escape prevista en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), aprobada por el Congreso de los Diputados previos informes de la AIReF de 13 de octubre de 2020, 29 de julio de 2021 y 29 de julio de 2022, a consecuencia de la crisis sanitaria y, posteriormente, la crisis energética derivada de la guerra en Ucrania. Para 2023 se ha señalado como referencia para el subsector autonómico el déficit del 0,3%. Así, el objeto del pronunciamiento actual de la AIReF se centra en la actualización de las perspectivas esperadas en 2023 con la información actual disponible.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector Comunidades Autónomas (CC.AA.) contenido en el Informe 22/23 sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto en 2023 de las Administraciones Públicas (AA. PP.). El análisis general de las AA. PP. contenido en el Informe 22/23, que se publica conjuntamente, incorpora el pronunciamiento actual de la AIReF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2023. El estudio del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las CC. AA.

1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

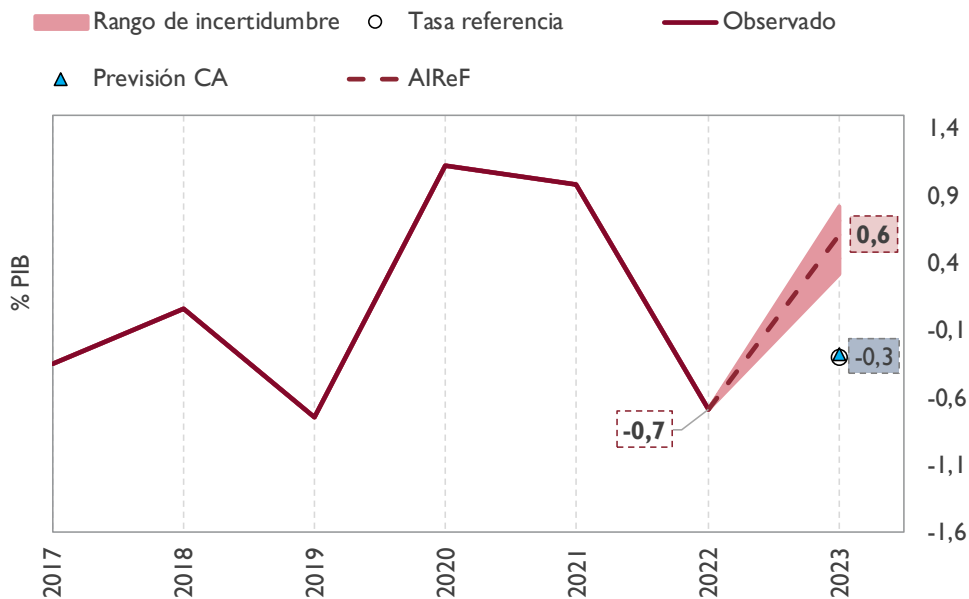
1.1. Previsiones para 2023

La AIReF prevé que la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias alcance un superávit del 0,6% en 2023. La AIReF mejora 2 décimas las previsiones de saldo para 2023 del pasado informe de 13 de abril sobre los presupuestos iniciales del Principado de Asturias¹, elevando el nivel de ingresos asociados a fondos europeos tradicionales y REACT-EU y transferencias del Estado. Las estimaciones se han actualizado con los datos de ejecución hasta la fecha, la información facilitada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública (MINHFP) sobre el registro de los fondos Next Generation EU (NGEU) hasta 2022 y la proporcionada por la comunidad.

La comunidad mantiene su previsión de cierre, estimando alcanzar un déficit del 0,3%. La comunidad mantiene las previsiones de saldo contenidas en sus planes presupuestarios a medio plazo, estimando alcanzar un déficit del 0,3% similar a la referencia fijada para el subsector.

¹ [Informe sobre los Presupuestos Iniciales 2023. Asturias](#)

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. ASTURIAS (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y previsiones de Asturias

La AIReF estima que el nivel de recursos en 2023 alcanzará el 19,1% del PIB sin considerar los ingresos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR). Respecto a las estimaciones del informe de presupuestos, la AIReF ha aumentado los ingresos esperados por fondos europeos distintos del PRTR e incorpora la ampliación de la transferencia del Estado por la prórroga reciente de las ayudas al transporte. En sentido contrario, ha revisado a la baja la recaudación esperada del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD). La AIReF estima que los recursos sin PRTR que percibirá la comunidad al cierre aumentarán un 12% sobre el nivel de 2022. Como ya se ha indicado en anteriores análisis, esta variación interanual está condicionada fundamentalmente por el aumento del 25% de los recursos del sistema de financiación, que compensa la caída esperada de otros recursos (transferencias extraordinarias, e ingresos tributarios).

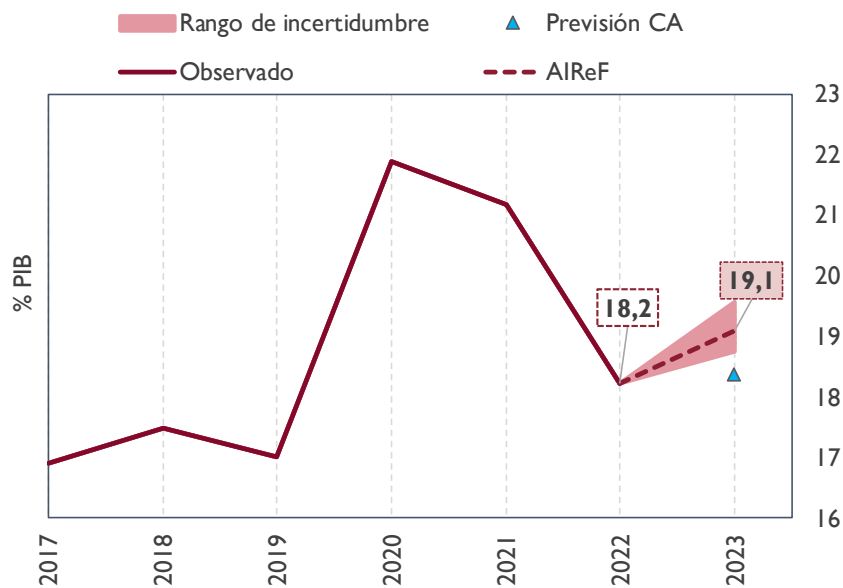
CUADRO 1. RECURSOS SIN PRTR. PREVISIONES AIREF 2023. ASTURIAS (% PIB)

	Cierre 2022	Previsión AIREF 2023	% var 23/22
Recursos netos sin PRTR	18,2	19,1	12%
SFA neto	11,8	13,8	25%
Compensaciones AGE	0,9		-100%
ITPAJD	0,7	0,6	-5%
ISD	0,5	0,4	0%
Otros impuestos no SFA	0,6	0,5	-3%
Otros recursos	3,8	3,8	5%
<i>Ingresos REACT-EU</i>	<i>0,0</i>	<i>0,1</i>	<i>27%</i>
<i>Resto</i>	<i>3,8</i>	<i>3,7</i>	<i>4%</i>

Fuente: IGAE y AIREF

La comunidad mantiene sus previsiones globales de ingresos, que se siguen situando en niveles inferiores a las actuales de la AIREF. La comunidad mantiene las estimaciones de ingresos de los planes presupuestarios a medio plazo que sirvieron de base para la elaboración del informe anterior. Con la actualización de las estimaciones de la AIREF, se acentúa la distancia con las previsiones de la comunidad.

GRÁFICO 2. RECURSOS SIN PRTR. ASTURIAS (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y previsiones de Asturias

La AIReF considera que los empleos de la comunidad, sin PRTR, aumentarán un 4%, hasta el 18,5% del PIB. Respecto al informe anterior sobre los presupuestos iniciales de la comunidad, la AIReF ha aumentado el gasto previsto al cierre de 2023, afectando la revisión fundamentalmente al gasto de capital vinculado a la ejecución de los fondos europeos, Bajo las nuevas estimaciones, los empleos autonómicos en su conjunto aumentarían un 4% sobre el nivel alcanzado en 2022, condicionados por el crecimiento en los salarios, el efecto de la inflación y la evolución esperada de los gastos financiados con fondos europeos. La mayor parte del crecimiento respecto al ejercicio anterior se concentra en sanidad y educación.

CUADRO 2. EMPLEOS SIN PRTR. PREVISIONES AIREF 2023. ASTURIAS (% PIB)

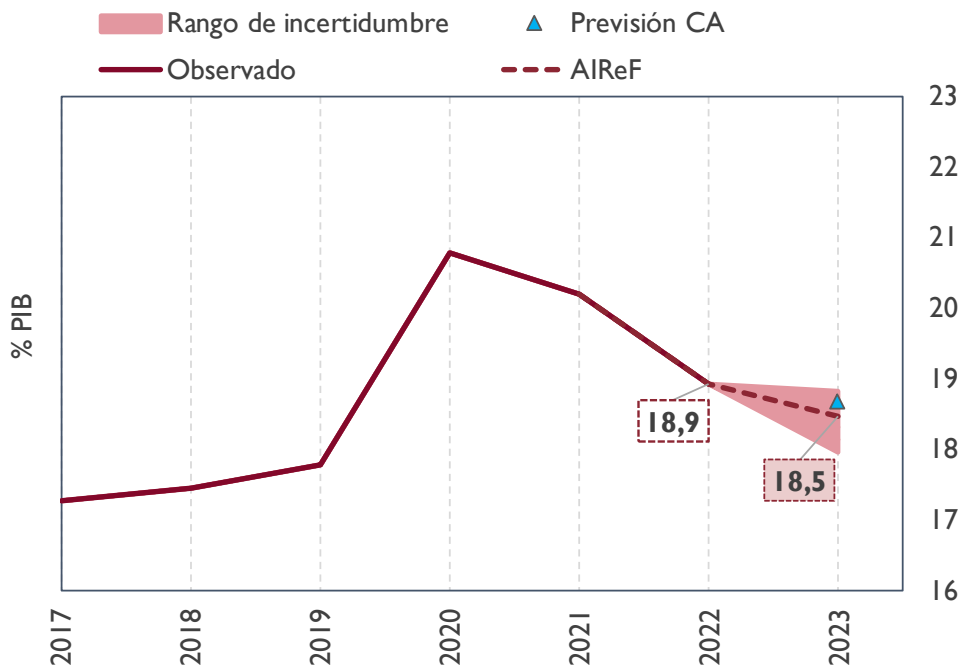
	Cierre 2022	Previsión 2023 actual	% var 23/22 actual
Empleos netos sin PRTR	18,9	18,5	4%
Sanidad*	8,0	8,0	7%
Educación*	3,9	3,8	6%
Otros gastos*	7,0	6,6	0%
De ellos, gastos REACT-EU	0,0	0,1	27%

*Distribución funcional estimada por la AIReF

Fuente: AIReF e IGAE

La comunidad mantiene el nivel previsto de empleos, que se sigue situando por encima del estimado por la AIReF. La comunidad mantiene las previsiones de gastos recogidas para 2023 en los marcos presupuestarios remitidos en marzo, que se sitúan por encima de las previsiones actuales de la AIReF, si bien a menos distancia de la apreciada en abril.

GRÁFICO 3. EMPLEOS SIN PRTR. ASTURIAS (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y previsiones de Asturias

La AIRcF prevé que el gasto computable a efectos de la regla de gasto crecerá un 4% en 2023. Los datos publicados del cierre de 2022 reflejan que el gasto computable creció cerca de un 8% sobre el nivel de 2021. Considerando estos datos y la revisión de los empleos y otros elementos considerados en el cálculo de esta magnitud, la AIRcF mantiene en el 4% el crecimiento esperado del gasto computable en este ejercicio.

1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

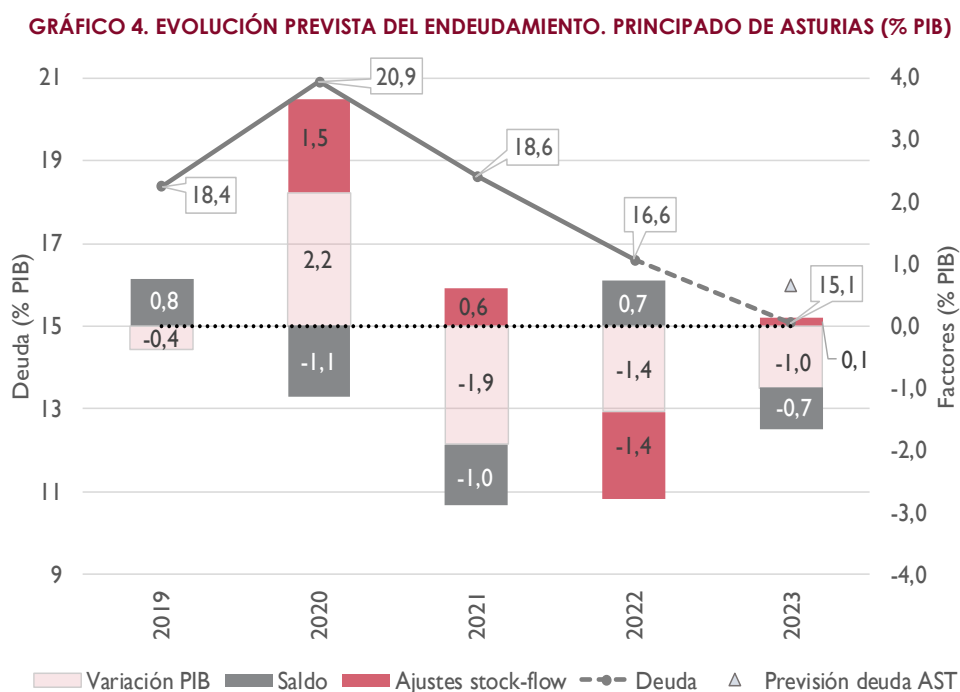
Hasta 2022 se ha ejecutado en el Principado de Asturias algo más del 90% de los fondos REACT-EU asignados a la comunidad. De acuerdo con la información actual de detalle facilitada por la Central de Información Contable del MINHAFP sobre los ejercicios 2020 a 2022, hasta la fecha se ha ejecutado en Asturias el 93% de los fondos asignados a la comunidad por el REACT-EU (196 M€ asignados), quedando un remanente pendiente de ejecutar en 2023 de 14M€.

La AIRcF prevé una ejecución del PRTR en 2023 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en torno al 1,1% del PIB. La comunidad no ha modificado la información remitida en los planes presupuestarios, de acuerdo con la cual se estima que en 2023 podrían llegar a ejecutarse proyectos por un 1,1% del PIB regional.

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

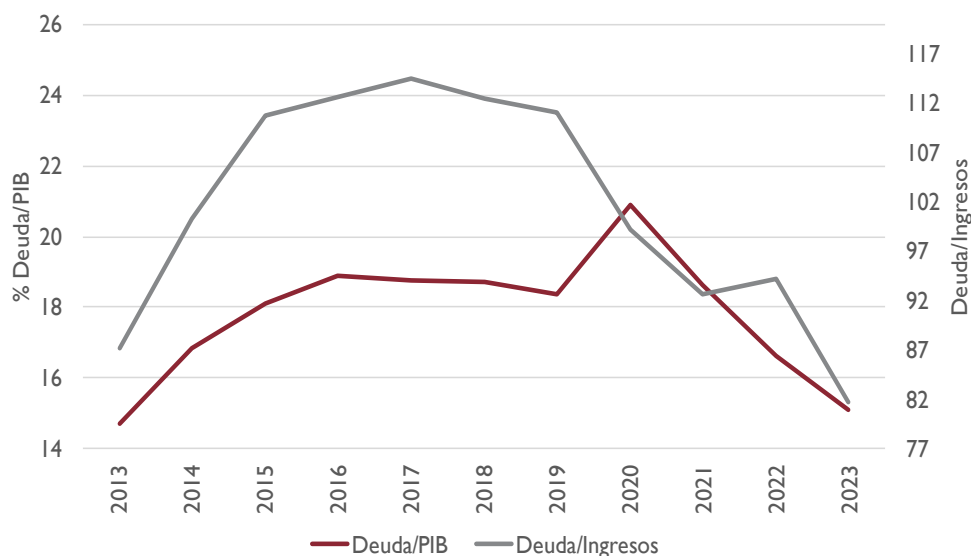
La AIReF estima que la ratio deuda/PIB de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias se situará al cierre del ejercicio en un 15,1%. Partiendo de un 16,6% en 2022, la ratio mejoraría un punto y medio, tanto por el efecto del crecimiento del PIB como por el saldo previsto para 2023. En sentido contrario, la deuda se vería ligeramente incrementada por el efecto del aplazamiento de las liquidaciones negativas del SFA de 2008-2009. Las previsiones de deuda de la comunidad al cierre de 2023 son superiores debido a las diferencias en la previsión de saldo para este ejercicio.



Fuente: BdE y AIReF

La AIRcF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes² se reducirá hasta el 82%. La ratio de deuda sobre ingresos disminuye en 2023 como consecuencia del crecimiento de los ingresos, debido fundamentalmente a los recursos procedentes del sistema de financiación autonómico.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. PRINCIPADO DE ASTURIAS (% PIB Y % INGRESOS)



Fuente: BdE y AIRcF

Los riesgos de generación de excesos de financiación se mantienen en 2023.

La AIRcF sigue considerando que la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias puede alcanzar un saldo más favorable que la tasa de referencia y que el previsto por la comunidad. De cumplirse las estimaciones de esta institución, existe riesgo de que se generen excesos de endeudamiento si no se ajustan las autorizaciones de deuda al cierre real.

² La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIRcF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

3. RECOMENDACIONES

3.1. Recomendaciones nuevas

En 2024, como ha ido señalando la AIReF en informes precedentes, se producirá un incremento temporal de los recursos de las CC. AA. por la liquidación del sistema de financiación autonómica relativa a 2022, así como la desactivación de la cláusula de escape de las reglas fiscales. La elaboración del presupuesto autonómico para 2024 se producirá bajo un contexto de incertidumbre institucional originado por la confluencia de varios factores. En este sentido, la reforma del marco fiscal europeo está en una fase preliminar, la del marco nacional no se ha iniciado, y la convocatoria de elecciones generales se ha producido antes de que se aprueben los objetivos de estabilidad y la regla de gasto.

La única referencia actual para el subsector CC. AA. en 2024 es la previsión de equilibrio presupuestario contenida en la Actualización del Programa de Estabilidad, si bien el Consejo Europeo ha emitido una recomendación específica de país para España que limita el crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos al 2,6% para el conjunto de las AA. PP. Por otro lado, bajo la actual legislación nacional, la tasa de referencia de la regla de gasto se situaría para 2024 en el entorno del 3%.

Bajo estas circunstancias, existe el riesgo de que las CC. AA. inicien su proceso de elaboración de los presupuestos con la única limitación del equilibrio presupuestario, sin tener en cuenta que parte de los ingresos con los que contarán en 2024 son de carácter temporal, especialmente en un contexto en el que no se ha fijado aun una tasa de referencia para la regla de gasto. Según las previsiones de la AIReF, ajustarse al equilibrio presupuestario implicaría en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias alcanzar en 2024 un gasto computable superior en más de un 17% al de 2023 o unos empleos primarios netos de medidas un 13% superiores a los del año anterior. Este crecimiento del gasto compatible con la referencia de equilibrio del Programa de Estabilidad resulta difícilmente compatible con el cumplimiento de la recomendación específica de país o de la regla de gasto nacional.

Además, en la medida en que estos incrementos se materializaran en elementos de naturaleza estructural, se produciría un deterioro del saldo que se espera en los ejercicios siguientes una vez se normalicen los recursos del sistema de financiación. En estas circunstancias, la consecución del superávit del 0,1% del PIB que recoge el Programa de Estabilidad para 2025 y 2026 en el subsector implicaría una fuerte contención del gasto difícil de implementar en la práctica.

En este contexto, **la AIRcF recomienda a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias que:**

- 1. Evite incrementos de gastos o reducciones de ingresos de carácter estructural financiadas con cargo al incremento de ingresos temporal que se producirá en 2024, y que tenga en cuenta la aplicación de la regla de gasto, aunque suponga alcanzar temporalmente una situación de superávit.***

La presidenta de la AIRcF



Cristina Herrero Sánchez